



ORDEN DE INICIO

La Sección de Sanidad Marítima ha manifestado la necesidad de contratar el servicio de extracción de sangre y toma de muestras, análisis clínicos y entrega de resultados correspondientes a las pruebas analíticas que se soliciten desde los distintos centros de Sanidad Marítima dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Santa Cruz de Tenerife (Casas del Mar de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de La Gomera y La Restinga en El Hierro), durante el período de un año a contar desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, o bien durante un año a contar desde la fecha de formalización del contrato, de ser ésta posterior al 01 de enero de 2024, y ante la falta de medios propios para realizar dichas tareas en esta Dirección Provincial, es necesario contratar una empresa especializada.

La necesidad administrativa que con el contrato de servicios se pretende satisfacer es de disponer de las pruebas analíticas complementarias a los reconocimientos médicos de embarque marítimo (en adelante, RMEM) que, de acuerdo con la normativa española específica y con los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por España le competen realizar a la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina (en adelante, ISM) de Santa Cruz de Tenerife durante el año 2024.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 323 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de conformidad con el artículo 116.1 del citado texto legal, esta Dirección Provincial **ORDENA** la iniciación del correspondiente expediente para la contratación del servicio de extracción de sangre y toma de muestras, análisis clínicos y entrega de resultados correspondientes a las pruebas analíticas que se soliciten desde los distintos centros de Sanidad Marítima dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Santa Cruz de Tenerife (Casas del Mar de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de La Gomera y La Restinga en El Hierro), durante el período de un año a contar desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. La tramitación de la presente licitación se realizará por el Procedimiento Abierto Simplificado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 145.3 apartado g), 156.1 y 159 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, cuyo presupuesto base de licitación referido al plazo inicial de vigencia asciende a 24.500,00.-€ (exento de IGIC), que será sufragado con cargo al Presupuesto de Gastos de este Instituto Social de la Marina del ejercicio 2024 y 2025, Programa 2325, Capítulo 2, Concepto 22786, con la siguiente distribución por anualidades:

	Importe
Ejercicio 2024	22.458,33.-€
Ejercicio 2025	2.041,67.-€

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2023

EL DIRECTOR DEL ISM
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Resolución 07/12/2022, BOE 20/12/2022)

Bernardo M. González García